



Segunda sesión del Consejo de Política Migratoria (CPM)

Objetivos:

- Llevar a cabo la segunda sesión del Consejo de Política Migratoria previsto en el artículo 159 de la ley 21.325.
- Dar a conocer el trabajo realizado para generar el borrador de la Política Nacional de Migración.

Fecha: 29 de diciembre 2022

Asistentes: Ministra del Interior y Seguridad Pública, Sra. Carolina Tohá Morales; Ministra de Salud, Sra. Ximena Aguilera Sanhueza; Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sr. Giorgio Jackson Drago; Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Marcela Ríos Tobar; Ministra Secretaria General de Gobierno, Sra. Camila Vallejo Dowling; Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Antonia Orellana Gquarello; Ministra de Defensa, Sra. Maya Fernández; Ministro de Educación, Sr. Marco Ávila; Ministro de Agricultura, Sr. Esteban Valenzuela Van Treek; Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sra. Silvia Díaz Acosta, y Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir.

Subsecretario del Interior, Sr. Manuel Monsalve; Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Ximena Fuentes; Subsecretaria de Hacienda, Sra. Claudia Sanhueza; Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, Sra. Macarena Lobos; Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Sra. Tatiana Rojas; Subsecretario del Trabajo, Sr. Giorgio Boccardo, y Subsecretaria de Economía, Sra. Javiera Petersen

Director del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), Sr. Eduardo Thayer.

Representante de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile, Sr. Jaime Pilowski, Director Ejecutivo AGORE.

Representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Rodrigo Barco; Sr. Marcelo Mesa, y Sr. Patricio Olguín.

Representante de la Asociación de Municipalidades de Chile, Sr. César Rojas.

Desarrollo de la sesión:

Comienza tomando la palabra la **Ministra del Interior**, agradeciendo la presencia de los y las asistentes e introduciendo la temática. Destaca que la situación que se ha vivido en Venezuela hoy día se traduce en que existen 7,1 millones de personas desplazadas, de las cuales seis millones están en Latinoamérica. Chile es el cuarto país receptor. Los tres primeros son Colombia, Perú y Ecuador. Asimismo, indica que en esta época del año suele suceder que por el contexto climático los flujos migratorios aumentan, sin embargo, los datos muestran que el alza del flujo migratorio en años anteriores era muy superior a los que tenemos actualmente pero que, pese a eso, se debe mantener la preocupación, entre otros factores, por el contexto político en Perú.

Continúa señalando que tenemos muchos desafíos de esta materia. Producto de la experiencia de los últimos años, es tener un mayor control de lo que sucede en nuestras fronteras donde hay una serie de dificultades geográficas en el control, pero además hay una serie de rezagos en los servicios públicos, y en las aduanas en materia de equipamientos, por ejemplo, y por lo tanto hay una brecha que superar. Asimismo, indica que es una tarea muy importante abordar la capacidad de recepción de los servicios públicos que se les ofrecen a las personas migrantes, las condiciones de inclusión que hay en el país, y el tratamiento que le damos a las personas que han ingresado de manera irregular respecto a las cuales necesitamos tener una política y tener



instrumentos claros. También refiere que es una temática de gran interés, cómo enfrentar y procesar la participación de los migrantes en el ámbito laboral.

Finaliza su intervención refiriéndose al trabajo del proceso de formulación de la política migratoria, el cual se ha desarrollado a partir de un proceso de levantamiento de línea de base, de diálogos participativos y temáticos y la participación de los gobiernos locales. Para ello, indica que dará la palabra al Director del Servicio Nacional de Migraciones, don Luis Eduardo Thayer, quien va a presentar el proceso como ha sido el proceso de elaboración de la Política, los hallazgos que surgieron y los ejes que tiene previsto esta Política. Después de dicha intervención, la Ministra del Interior indica que se dará la palabra para las opiniones de los participantes en la sesión del Consejo, sin perjuicio de la oportunidad de la que dispondrán para formular formalmente sus comentarios y propuestas respecto de la política posteriormente.

Toma la palabra el Director del SERMIG, Luis Eduardo Thayer, quien comienza su exposición señalando que el proceso de formulación de la Política contó, en primer lugar, con una etapa de diagnóstico, mediante la elaboración de una línea de base que se inició en mayo. A su turno, entre los meses de octubre y noviembre tuvo lugar el proceso participativo que constó de diálogos participativos territoriales en las 16 regiones del país, que contó con la presencia de autoridades, organizaciones de la sociedad civil, que contó con la representación de los territorios. En paralelo, se realizaron diálogos temáticos en tópicos tales como, igualdad de género; niñez; trabajo decente, migración y desarrollo; entre otros. En función de todo ello los equipos técnicos del SNM, de la Subsecretaría del Interior y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública formularon una propuesta de objetivos para la Política.

Agrega que la propuesta de objetivos de la Política no solo traza los objetivos para los próximos

cuatro años, sino que también permitirá establecer medidas concretas que están consagradas en la ley.

A continuación, profundiza en la presentación indicando que en la elaboración de la línea de base participaron 37 instituciones, mientras que en los diálogos participativos territoriales asistieron alrededor de 641 personas de todas las regiones del país y que los diálogos temáticos contaron con 400 participantes.

Luego, pasa a indicar que la Política tiene enfoques transversales, a saber: de Derechos Humanos, de género, protección de NNA e interculturalidad; y al mismo tiempo, ejes de especial énfasis como la regularidad migratoria, la seguridad pública, la integración, la inclusión, el desarrollo económico, los sujetos de protección internacional, chilenos en el exterior, multilateralismo y relaciones internacionales.

Esta es la estructura básica a partir de la cual elaboramos el proceso de formulación de la Política enfatizando aspectos de los que se consideran más relevantes, siendo el más presente el de la irregularidad/regularidad migratoria. Destaca que en la línea de base aparecieron diversas brechas respecto de la migración irregular y la falta de mecanismos de regularización; la heterogeneidad en los números identificatorios provisionales, el retraso histórico en la tramitación que genera una irregularidad de facto y al mismo tiempo, falta de información básica sobre personas en situación irregular lo cual es un problema importante asociado a la seguridad. En el ámbito del desarrollo económico productivo, las principales brechas son la falta de un mecanismo múltiple de inclusión que atienda las ocupaciones de difícil cobertura.

También, se identificó la necesidad de fortalecer el proceso de reconocimiento de oficios, de certificación de competencias, de títulos profesionales, etcétera.



En términos de seguridad y control, aparecieron las necesidades abordar las consecuencias que tiene para la migración irregular realidades como el crimen organizado. Lo anterior debe evaluarse al alero del combate contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En la misma línea, destaca la situación de los procedimientos de expulsión en los plazos y la necesidad de identificar a personas ante la falta de documentación de registro de antecedentes penales y de identidad. Esta última brecha tiene un especial impacto tratándose de niños, niñas y adolescentes (NNA) que llegan sin documentos de identidad o sin certificados de filiación de quienes los acompañan transformándose en una dificultad para poder regularizar.

Finaliza su exposición en este punto, haciendo hincapié en algunas situaciones especiales referidas al acceso a prestaciones de salud, educación, vivienda, asistencia consular. En cuanto a los sujetos de especial protección, menciona brechas importantes en relación a la situación de NNA no acompañados y mujeres, por las dificultades asociadas a la falta de documentos y problemas asociados a la normativa que rige la regularización de mujeres víctimas, respectivamente.

Luego, pasa a mencionar algunos de los contenidos preliminares de la Política, destacando el objetivo principal de promover una migración ordenada, segura y regular que contribuya al desarrollo del país y considere las necesidades de los territorios y fomenten la integración armónica de las personas migrantes, priorizando la regularidad, la seguridad, la protección y trabajo.

A propósito de la gestión del Servicio, el Director indica que la mencionada institución ha tramitado en 2022 más de 200.000 visas temporales y 100.000 permanencias definitivas, lo que implicó duplicar y quintuplicar, respectivamente, el ritmo de tramitación anterior, lo cual mejora la situación de personas que se encontraban en

una irregularidad de facto, duplicando las cifras del año anterior. Tratándose de las permanencias definitivas indicó que deberían terminar el año quintuplicando las permanencias definitivas tramitadas respecto del año anterior.

En lo que respecta a las situaciones de irregularidad migratoria, mencionó que se están estudiando distintas alternativas para proponer un mecanismo que permita resolver el problema de la irregularidad a través de formas ordinarias y extraordinarias de acceso a la regularidad, en ambos casos desde una miradas equilibrada y acotada a situaciones justificadas y teniendo en cuenta el contexto nacional.

Terminada la intervención del Sr. Thayer, toma la palabra el **Subsecretario del Interior**, don Manuel Monsalve, quien expone que el año 2021 se registraron 56.000 denuncias por ingreso irregular al país, y que se trata de personas que se auto denunciaron por ingreso irregular al país o son personas que en el marco de algún control por parte de la PDI fueron denunciadas por este hecho. A noviembre de 2022, se contabilizan 51.000 denuncias.

El segundo dato importante dice relación con el número de personas detectadas en flagrancia ingresando irregularmente el país. Hasta noviembre de 2022 Carabineros había detectado un total de 27.000 personas, de las cuales un 93% son detectadas ingresando irregularmente por Colchane.

Un tercer dato importante dice relación con la reconducción. El 98% de las reconducciones en Chacalluta son efectivas. En el caso de Colchane y Tarapacá el 92% son rechazadas, lo que evidencia las dificultades que existen para la reconducción a Bolivia.

Dicho lo anterior, el Subsecretario señala las acciones en curso para abordar el tema de seguridad en materia migratoria, mencionando la reforma al procedimiento de expulsión admi-



nistrativa, que es un proyecto de ley ingresado por el Gobierno a trámite al Congreso Nacional que modifica el artículo 132 de la Ley 21.325 y que busca permitir que la primera notificación del procedimiento pueda realizarse por carta certificado o correo electrónico para efectos de facilitar el inicio del procedimiento de expulsión administrativa.

En segundo lugar, da cuenta de la tramitación en el Congreso de una eventual ampliación de facultades de Carabineros para poner a disposición de la Policía de Investigaciones a extranjeros en situación migratoria irregular que sean detectados en el marco de un control de identidad que permite que Carabineros pueda tomar esa persona y llevarla a dependencias de la Policía de Investigaciones para que pueda proceder a realizar la denuncia de infracciones de la legislación migratoria.

A su turno, también se está trabajando en incorporar una fase inicial en el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiados. Hoy la persona que ingresa a Chile puede solicitar el reconocimiento de la condición de refugiados y bastando esa sola circunstancia se entrega una permanencia temporal de ocho meses. La idea es fortalecer esta institución, permitiendo una primera revisión de las solicitudes y evitar tramitar aquellas que sean evidentemente infundadas.

Continúa señalando que también se está evaluando la opción de permitir la realización de control de identidad de personas que se ubican en zonas y rutas fronterizas con exclusión de los centros urbanos incorporando el registro de vestimenta y equipaje en un área de 10 km desde la Frontera.

Dicho lo anterior, continua el Subsecretario indicando que existe un flujo migratorio y que el problema no son las personas migrantes sino que se transformen en el negocio de las organizaciones criminales.

En cuanto a los puestos de observación fronteriza, se ha estado trabajando en mejorar las condiciones de habitabilidad, particularmente de los puestos de observación, así como desarrollo e infraestructura tecnológica.

En otro tema, se menciona que se está trabajando en la implementación de un mecanismo de empadronamiento biométrico de las personas migrantes que hubieren ingresado al territorio por paso no habilitado con miras a crear una base de datos que permita un mejor control de quienes se encuentren en el país y adoptar las acciones que correspondan, en línea con lo que establezca la política migratoria.

También se está avanzando en un protocolo de reconducción con Bolivia.

Finalmente, indica que en materia de seguridad lo anteriormente señalado son algunas de las medidas que se están ejecutando y acordando.

Luego, abre la palabra a los y las autoridades presentes:

Sra. Marcela Ríos Tobar - **Ministra de Justicia y Derechos Humanos**, releva la necesidad de trabajar en conjunto con Cancillería para la obtención de antecedentes penales, en particular respecto de personas de nacionalidad venezolana y boliviana que estén en recintos penales, así como también para tener certezas respecto de si un personas es o no mayor de edad.

Destacó las acciones que estaban implementando, en particular el proyecto de ley de expulsiones judiciales, que actualmente se encuentra en el Senado y que de aprobarse puede ser un cambio significativo a la sobrepoblación penal que estamos teniendo en las regiones del norte. En cuanto a la representación legal de personas migrantes con el objetivo de fomentar el acceso a la justicia en línea con lo que establece la Ley de Migraciones apunta a la necesidad de instalar la capacidad para que las corporaciones de asis-



tencia judicial se puedan hacer cargo de esa demanda.

Sr. Esteban Valenzuela Van Treek - **Ministro de Agricultura**, en lo que respecta a su cartera, indicó la necesidad de fortalecer la seguridad fitosanitaria en el norte, con el fin de evitar entradas irregulares de alimentos al mercado nacional.

Luego, destaca el vínculo entre migración y sector agrícola y la importancia de los visados.

Precisa que en los últimos dos años se ha disparado la necesidad de trabajadores y trabajadoras en este sector. También se refirió a la necesidad de fortalecer la comunicación con Bolivia para agilizar la identificación de esta oferta y demanda y generar regulaciones.

Sra. Silvia Díaz Acosta, **Ministra de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento**, plantea la ministra la necesidad de agilizarlas visas de determinados solicitantes cuya lentitud ha impedido el ingreso y ha repercutido en la baja de recursos o la poca inserción de recursos internacionales. Para un sector que tiene pocos recursos es sumamente importante los recursos internacionales y la transferencia también de académicos/as e investigadores/as, debiendo considerarse como estudiantes aquellos de Educación Superior Universitaria y los que están haciendo postgrado. A raíz de lo anterior, se releva la necesidad de contar con un sistema que debería funcionar más rápido.

Sr. Giorgio Jackson - **Ministro de Desarrollo Social**, releva el trabajo realizado por el Ministerio en lo que respecta al Programa Enlace dirigidos a personas en situación de calle y ofrecerles una alternativa de albergue de camino hacia la superación de dicha situación y que tuvo un gran impacto en familias migrantes con niños, niñas y adolescentes. Señala que dicho programa tuvo una recepción muy buena, con una tasa de éxito en las personas que accedían a los dispositivos de la oficina Nacional Calle, durante

tres meses accedieron al subsidio de arriendo otorgado por organismos internacionales, pero el problema fue la irregularidad de su situación migratoria, impidiendo la inclusión laboral. Algunas de las personas pudieron insertarse, pero otras volvieron a pernoctar en el Eje Alameda.

Se refiere al proceso de enrolamiento y empadronamiento y la necesidad de que ambos procesos conversen.

Sra. Camila Vallejo - **Ministra Secretaria General de Gobierno de Chile**, comienza agradeciendo el avance del trabajo y la necesidad de desplegar un plan comunicacional que permita comunicar de la mejor manera las medidas y el proceso del desarrollo de la Política Nacional de Migración en que se aborden el tema del control de la regularización, los temas de seguridad, la legislación y la materialización de la expulsión con miras a lograr las metas o proyecciones que queremos lograr.

También relevó la necesidad de fortalecer las coordinaciones entre el Servicio y los ministerios, por ejemplo, a la hora de lanzar programas o medidas que tengan un impacto migratorio. Lo mismo en la articulación con municipios clave.

Finaliza indicando que en el norte está la prioridad, pero que la comuna de Santiago también tiene un alto nivel de migración y problemas asociados.

Relevó asimismo, que el rol de los municipios es fundamental, por el rol que juegan y por la experiencia cotidiana que tienen. Es importante hacer este análisis no solo a nivel nacional, sino que territorialmente.

Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir -**Ministro de Transporte y Telecomunicaciones**, hizo referencia al déficit de conductores que existe en el sector transporte indicando que, según cálculos basados en la cantidad de buses por región,



faltan 35 mil conductores en todo el país. Mencionó, además, que esta situación corresponde a un fenómeno global, ya registrado en otras partes del mundo como Inglaterra y Estados Unidos y que, entre otras consecuencias, genera problemas de abastecimiento y sobrecarga laboral.

Destacó que la política migratoria es una oportunidad para reducir el déficit de conductores, mediante la gestión de visas de oportunidades laborales y la entrega de permisos.

Solicitó al Consejo la creación de un grupo de trabajo que revise el déficit de conductores y que analice el procedimiento para la tramitación de permisos de oportunidades laborales. Ello con el fin de que el Consejo, según lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley 21.325, cuente con antecedentes para evaluar y si lo estima pertinente, proponer al Ministerio del Interior, la cantidad de permisos que sean necesarios, con el objeto de atender esta necesidad.

Sra. Maya Fernández - **Ministra de Defensa**, agradeció la invitación del Ministerio del Interior al Consejo, en particular dado el papel que desarrollarían las FFAA en el marco del proyecto de infraestructura crítica.

Enfatizó en la necesidad de capacitación y formación para el personal de las FFAA en materia de migración y derechos humanos.

Mencionó la necesidad de avanzar en los procesos de regularización y entrega de permisos de residencia que llevan mucho tiempo en espera de una solución definitiva.

Sra. Antonia Orellana- **Ministra de la Mujer y Equidad de Género**, agradeció los avances en la atención y funcionamiento de los dispositivos de emergencia en Colchane y Lobito.

Expresó la preocupación por la falta de consideración, en los mecanismos de regularización, de

las cuidadoras de los NNA, señalando de manera particular que la situación de irregularidad aumenta la vulnerabilidad de las mujeres. También mencionó que es una obligación del Estado el asegurar ese cuidado personal.

Advirtió la necesidad de que en las hipótesis de una eventual regularización se establezcan mecanismos que permitan identificar a las mujeres cuidadoras no insertadas en el mercado del trabajo.

En sentido similar, formuló preguntas en torno a los criterios del mecanismo de regularización extraordinaria y la posible exclusión de personas dependientes, respecto de las cuales enfatizó que precisamente dependen de alguien.

Expresó la necesidad de evaluar la aplicación de la Ley 21.325 en lo relativo a las facultades de regularización por motivos humanitarios, respecto de cuidadoras de menores de edad. Añadió que es necesario generar criterios para esta facultad.

Aludió al deber legal - consagrado en el artículo 13 de la Ley 21.325- de protección de mujeres embarazadas, víctimas de trata y de VIF. Mencionó problemas en el acceso a las visas humanitarias previstas en la ley de migración, debido a dificultades en la calificación del Ministerio Público que exige el decreto reglamentario. Señala como ejemplos de acreditación de VIF sin necesidad de calificación del Ministerio Público, la existencia de otros programas del Estado.

Aludió a problemas en la implementación del Protocolo para NNA no acompañados y separados derivados de la falta de un Juez de aplicación preferente, situación que existía antes. Asociado a ello advirtió de los riesgos de explotación sexual de niñas extranjeras y de la necesidad de avanzar en una aplicación rigurosa del protocolo que permite mitigar tales riesgos. Señalan la disponibilidad para apoyar tales protocolos.



Sr. Giorgio Boccardo - **Subsecretario del Trabajo**, destacó la pertinencia de legitimar la política migratoria a las organizaciones sindicales y centrales de trabajadores con las organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores.

Para avanzar en un acercamiento con estas organizaciones y comunicar de manera adecuada un eventual proceso de regularización pone a disposición la experiencia del Ministerio del Trabajo en el Consejo Superior Laboral.

Mencionó la necesidad de que la política contemple medidas para los trabajadores migratorios de temporada, e hizo mención particular del sector agrícola.

Señaló la necesidad de considerar en la política y ante un eventual mecanismo de regularización los efectos agregados en el mercado de trabajo en algunos sectores en específico (sectores como el agro, la construcción, el transporte) en relación a la contratación de personas extranjeras.

Finalizó con la necesidad de definir con claridad lo relativo a las sanciones y facultades de fiscalización frente a la contratación de trabajadores migratorios en situación irregular, que es una facultad del Servicio Nacional de Migraciones y que por ello, si bien escapa a la Dirección del Trabajo, es recomendable generar un trabajo coordinado al respecto.

Sr. Marco Ávila - **Ministro de Educación**, agradeció el trabajo realizado.

Preguntó si en el proceso de levantamiento de la línea base se tuvo una representación transversal que dé cuenta de las preocupaciones que existen sobre los cupos y la presión en los servicios educativos por el ingreso de NNA migrantes, particularmente en jardines, y por la percepción de privilegio de NNA extranjeros por sobre los nacionales.

Sobre ello expresó la necesidad de que la política refleje un contenido con mínimos comunes que genere consensos con el fin de desmitificar la idea que se ha instalado respecto de la percepción de preferencia de extranjeros, y el posible aprovechamiento de esta idea que se ha instalado. Señala la importancia de realizar en conjunto ese ejercicio de comunicación de la política.

Mencionó la importancia de avanzar en la regularidad de estudiantes extranjeros para la entrega de subvenciones y que los recursos (profesores y sostenedores) puedan contar con los recursos para atender a esta población.

Señaló como una buena noticia la posibilidad de avanzar en docentes -se estima que llegará a 2030 con 25 mil profesores- mediante el reconocimiento de títulos a profesionales extranjeros, lo que se podrá lograr de mejor manera una vez se expida el reglamento de reconocimiento de títulos en el que se ha estado trabajando desde la Subsecretaría de Educación Superior.

Sra. Ximena Fuentes - **Ministra de Relaciones Exteriores (S)**, refiere a la coordinación que se tiene entre el Ministerio de Relaciones Exterior y el Ministerio del Interior, y al trabajo articulado para la consecución de fondos.

Menciona que se están revisando experiencias internacionales, como el programa "Acogida" implementado en Brasil, que permite facilitar la integración de las personas migrantes.

Refiere a la importancia de avanzar en acuerdos de cooperación con Estados vecinos y de la región, particularmente con Bolivia respecto del control del contrabando y de las reconducciones. Indica que se viene trabajando en ello de manera articulada con la Subsecretaría del Interior.



Agrega la importancia de la colaboración con Venezuela en aspectos como la identificación de las personas migrantes de nacionalidad venezolana, la obtención de sus antecedentes y para materializar su expulsión. Indica que desde un punto de vista realista y pragmático, el Estado de Venezuela también espera cierta retribución para avanzar en dicha colaboración, por ej. mediante la puesta en marcha de una embajada en el país venezolana.

Sra. Ximena Aguilera- **Ministra de Salud**, refiere al trabajo adelantado entre el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior en materia de gestión de recursos ante la Organización Panamericana de la Salud para la implementación de duplas psicosociales y la priorización otorgada en la salud sexual y reproductiva y en la salud de NNA.

Menciona la relación entre control de salud y estatus migratorio. Señala que desde el punto de vista de los derechos humanos, la salud es un derecho que se garantiza a las personas migrantes. Añade que la principal dificultad para garantizar la atención en salud es la irregularidad, en virtud de la cual las personas evitan atenderse salvo que se trate de una situación de urgencia.

Refiere a estadísticas sobre condiciones de salud que son de fácil tratamiento en caso de detectarse temprano y que se había avanzado hasta su casi eliminación, pero que en el caso de los migrantes debido al temor de atenderse, su situación se ha agravado. Destaca la necesidad de desarrollar una mayor capacidad de acogida en salud para evitar tales retrocesos. En materia de regularidad migratoria, aludió al trabajo articulado que se lleva a cabo respecto de mujeres migrantes embarazadas.

Sra. Tatiana Rojas - **Subsecretaria de Vivienda**, hace referencia a la relación entre vivienda y permanencia en el país, toda vez que el que la persona migrante cuente con una vivienda es una fuerte señal de arraigo e intenciona su permanencia en el país.

Menciona el impacto que se presenta en el sector vivienda, principalmente respecto de los campamentos, en los que gran parte de las familias son personas migrantes en situación irregular. Por lo anterior, menciona la necesidad de conocer y ser conscientes de los efectos que en el sector vivienda pueden generar los mecanismos de regularización.

Finalizada la intervención de las autoridades, toma la palabra el Subsecretario del Interior para cerrar el Segundo Consejo, agradeciendo las intervenciones y dando la tranquilidad de que las inquietudes que se han planteado han sido anotadas para que en conjunto con el Director de Servicio Nacional de Migraciones puedan responder a ellas.

Por último, indica que durante el mes de enero se les hará llegar el borrador del documento de la Política a los Ministerios que colaboraron para su revisión y que el borrador final debería ser puesto en conocimiento del Presidente de la República en marzo de 2023.

Fin de la sesión.

